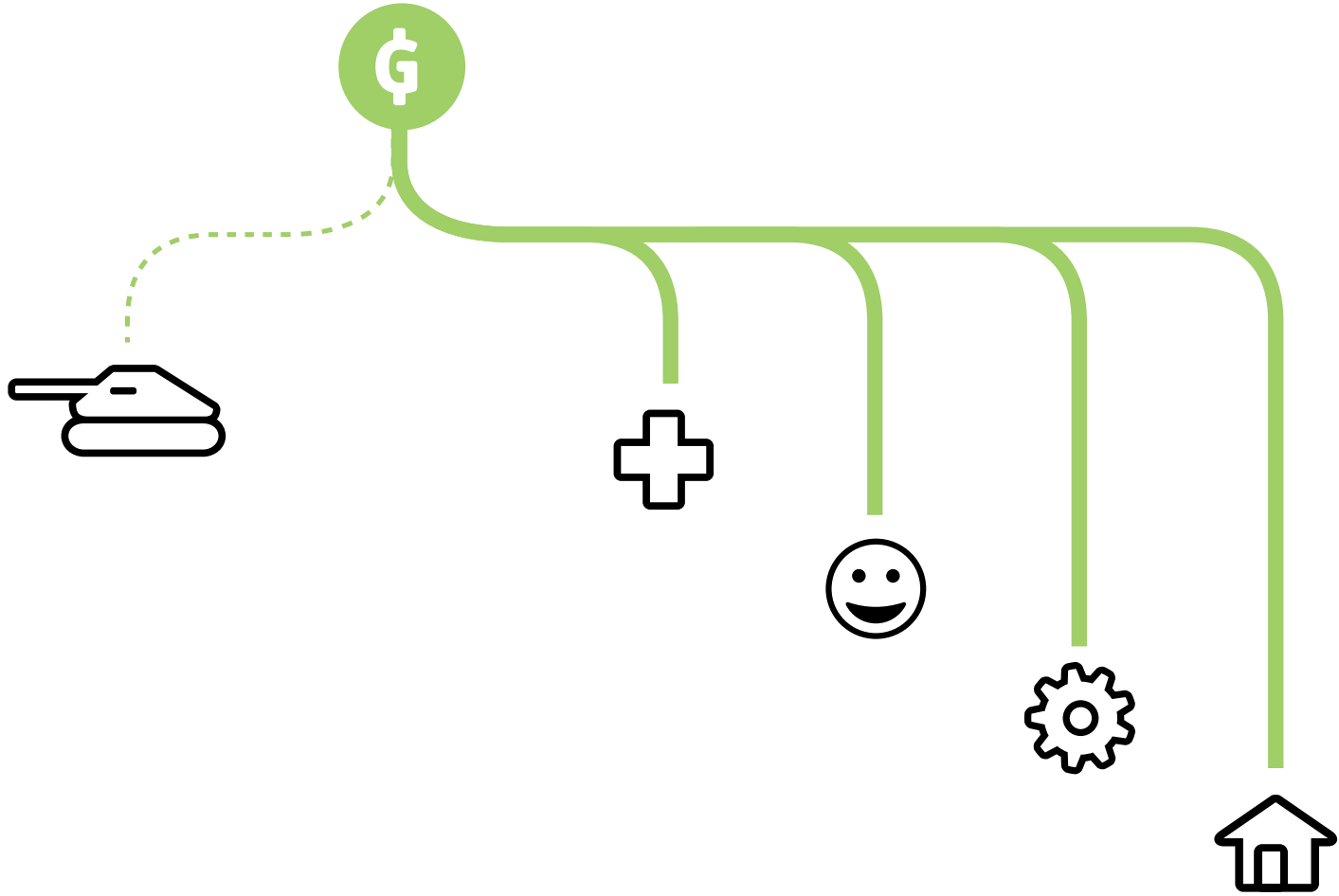


para la inversión social **MÁS QUE MONEDAS**

CAMPAÑA DESARME MOSE | PRESUPUESTO 2009





introducción

La Campaña Desarmemos el Presupuesto tiene más de 10 años de labor con la gente, exigiendo al Estado una Inversión Social real y efectiva, eficaz y equitativa; de calidad, con garantía y cobertura en Educación, Salud pública universal y gratuita, Vivienda para todos y todas, fuentes de Trabajo digno y acceso a Tierra; para toda la población paraguaya.

Desarmemos quiere lograr que el Estado Paraguayo distribuya y redistribuya su presupuesto para erradicar los niveles de pobreza y asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos y prioritariamente los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales (DESC).

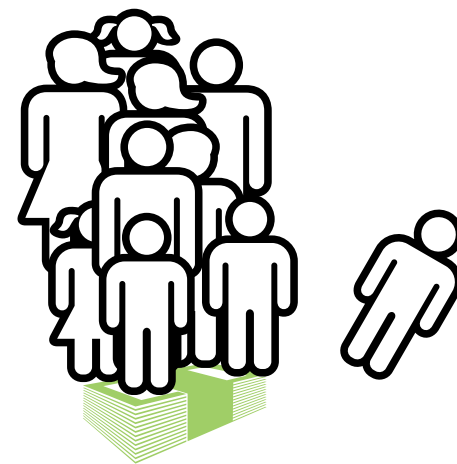
Para obtener una distribución equitativa del presupuesto es necesario y urgente por una parte disminuir aquellos gastos estatales innecesarios, ociosos e improductivos donde se mantienen los vicios de corrupción en la estructura, como son los gastos militares y otros rubros mal utilizados; y por otra, recaudar aquellos recursos que el Estado no está recibiendo.

Es responsabilidad del Estado generar condiciones a través de sus diversas instituciones y autoridades, para garantizar progresivamente una mayor y mejor Inversión Social y así lograr el pleno goce de los DESC por parte de la población.

la importancia del PGGN para erradicar la pobreza

Paraguay no es un país pobre o sin recursos, sino un país empobrecido por una muy desigual distribución de la riqueza. La herramienta más eficaz para esa distribución es el Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN), que sirve para garantizar los derechos humanos y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Es necesario entonces reorientar el gasto, utilizar adecuadamente los recursos y mejorar la calidad en la Inversión Social, para mejorar los indicadores de calidad de vida y disminuir la pobreza.



desafíos del Presupuesto Público Paraguayo

ALTA PROPORCIÓN DE GASTOS RÍGIDOS FRENTE A INGRESOS TRIBUTARIOS INSUFICIENTES

Los gastos rígidlos (servicios personales, jubilaciones y pensiones, y deuda pública) durante los últimos años superaron a los ingresos tributarios (impuestos).

Esta situación hace que sea difícil financiar los gastos que exige la política social más allá de los sueldos y salarios a los trabajadores y trabajadoras de este ámbito.

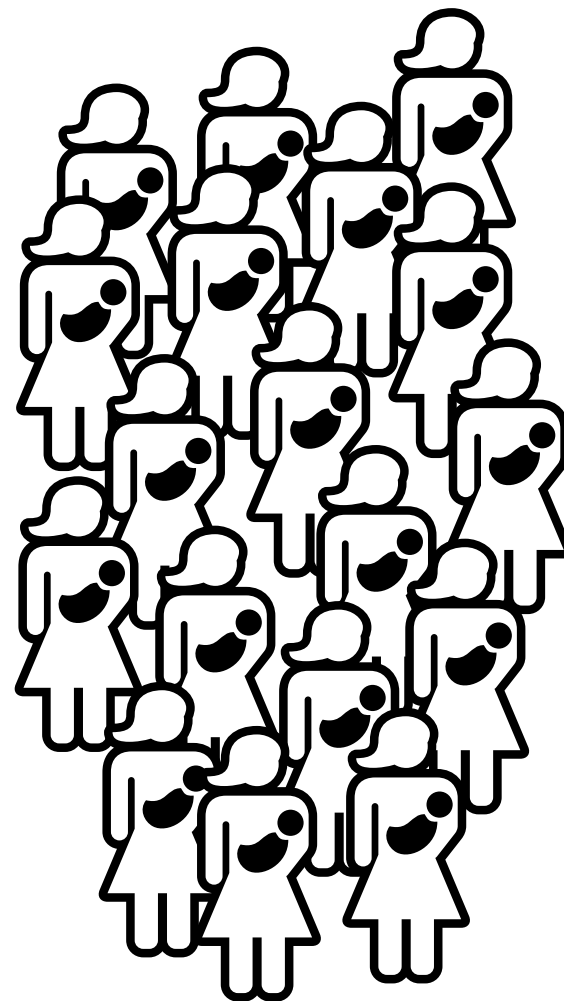
La sostenibilidad financiera de la inversión social requiere profundos cambios en la política fiscal, de manera que los gastos rígidlos pierdan importancia relativa y no sobrepasen los ingresos tributarios sino que queden excedentes para financiar los sectores sociales.

LA BAJA INVERSIÓN SOCIAL NO MEJORA LA CALIDAD DE VIDA

Nuestro país, desde el inicio de la transición democrática, ha venido aumentando la inversión social, lo que también propició un aumento de la participación relativa de la misma en el total de gastos de la Administración Central y con respecto al PIB.

Sin embargo, este incremento no fue suficiente y no logró equiparar al país al promedio latinoamericano. Países como Cuba, Uruguay, Costa Rica y Chile, tienen indicadores educativos y sanitarios que superan ampliamente a los paraguayos. Estos países gastan entre USD 774 y USD 1.031 por persona al año en inversión social frente al Paraguay que gasta sólo USD 114.

Paraguay debe tomar como prioridad la inversión social para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, como lo hicieron otros países de Latinoamérica.



BAJA CALIDAD DE LA INVERSIÓN SOCIAL

El incremento de la inversión social que ronda el 8,2 % en la última década, no se tradujo en un mejoramiento de los indicadores más afectados en la misma proporción.

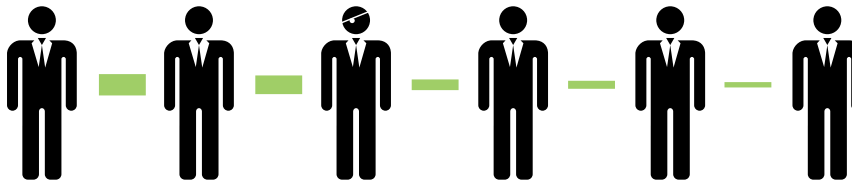
El aumento de la inversión social que benefició particularmente al Ministerio de Educación y Cultura, no saldó la mayor deuda pendiente del Estado con la educación: **la Calidad**.

En el sector salud, si bien ha habido un aumento de presupuesto pero de menor cuantía en el último año los indicadores siguen siendo preocupantes:

- ❖ El kit de parto sólo llega al 15% de las mujeres que tienen hijos.
- ❖ La mortalidad materna continúa siendo una de las más altas de América Latina.
- ❖ Los/as niños/as que siguen muriendo de complicaciones prevenibles como enfermedades respiratorias e infectocontagiosas en su gran mayoría a bajo costo.
- ❖ Muertes de niños, niñas, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores, por falta de atención médica básica y camas en terapia intensiva.

EL PRESUPUESTO SIGUE TENIENDO VARIOS PUNTOS DÉBILES

- ❑ No hay correspondencia entre las políticas que se diseñan, el monto asignado a las mismas y la fuente de financiamiento que poseen.
- ❑ No hay rendición de cuentas claras del presupuesto público.
- ❑ No hay transparencia en el manejo presupuestario.
- ❑ No existe una gestión por resultados.
- ❑ El impacto que podrían producir los recursos destinados a la Inversión Social se ve opacado muchas veces al ingresar en las instituciones con fines sociales, debido a un sistema burocrático que no tiene una mirada estratégica hacia lo social, sino una lógica de mera ejecución de recursos sin considerar los resultados.

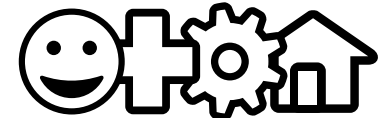


EXISTEN RECURSOS DISPONIBLES

Varios son los problemas del Gasto Público pero el principal es el uso inadecuado. No existen mecanismos de promoción que recompensen o incentiven una buena gestión, ni penalizaciones a quienes no ejerzan con responsabilidad u honestidad sus funciones.

La gestión del Estado no está enfocada a la obtención de resultados, por lo que el esfuerzo presupuestario realizado no se traduce en un mejoramiento de indicadores y metas del bienestar de la población.

El carácter prebendario y clientelista de los nombramientos del funcionariado público hace que la ejecución de los programas, proyectos e intervenciones no esté a cargo de personas idóneas para las tareas que se tienen.



recursos que pueden utilizarse para la Inversión Social

1 INGRESOS DEL ESTADO

Valores fiscales de las tierras: vender a los precios del mercado¹; si el valor fiscal se incrementa al triple (representando apenas el 30% del valor de mercado), estarían creciendo las recaudaciones en unos 100 millones de dólares.

¹ Los poseedores de grandes extensiones de tierra compran las mismas a muy bajo costo.

Impuesto inmobiliario: disminuir en un 50% la evasión del impuesto inmobiliario de los municipios del país para recaudar 10 millones de dólares al año. Se calcula que existe aproximadamente 80% de evasión.

Préstamos externos: gestionarlos puntualmente para evitar las multas llamadas «comisiones de compromiso». Sólo en el 2005 se pagaron 2 millones de dólares por ello.

Evasión impositiva: disminuir a la mitad, sobre todo la evasión de los grandes contribuyentes y las exoneraciones de éstos para lograr una recaudación de por lo menos 200 millones de dólares al año.

Royalties: destinarlos a fondos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con ellos se tendrían unos 320 millones de dólares, suficientes para financiar las metas comprometidas.

Recursos propios de Itaipú: invertir en políticas sociales.

Royalties de Yacyretá: que no son pagados por la institución, pero están incluidos en el Tratado. Al reclamarlos e incluirlos en el presupuesto de la entidad se tendría 40 millones de dólares más para la Inversión Social.

2 DISMINUCIÓN DEL GASTO MILITAR

RAZONES PARA LA REDUCCIÓN

Históricamente la justificación de la existencia de las FF.AA. se ha basado en brindar seguridad al país ante posibles conflictos bélicos, y defender militarmente a sus autoridades y a la población ante agresiones externas. Es en esta línea que se ubica la misión de las FF.AA. en la Constitución Nacional, cual es la de custodiar la integridad territorial y defender a las autoridades legítimamente constituidas.

Estos conceptos de seguridad y defensa expresados en el párrafo anterior corresponden a un momento en que la resolución de conflictos entre países se daba a través de la intervención de los ejércitos. Hoy, y desde hace ya varios años, dichos conceptos han venido teniendo una modificación sustancial en su contenido.

Seguridad, hoy tiene que ver con «asegurar» a los ciudadanos y ciudadanas mejores condiciones de vida, acordes a la dignidad de las personas. Seguridad de que un ciudadano al día siguiente no será despedido de su trabajo. Seguridad de que una ciudadana

al día siguiente pueda ser atendida en un centro de salud si se enferma. Seguridad de que un niño podrá asistir a la escuela en forma gratuita. Mientras, el concepto de defensa hoy implica la defensa de los derechos humanos y de condiciones de vida de cada ciudadano y ciudadana.

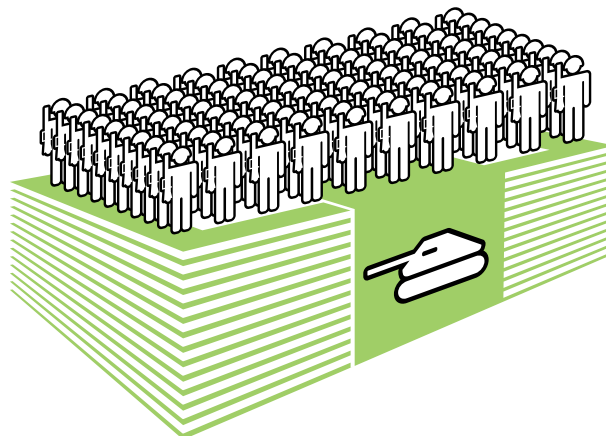
Otro importante motivo que hace a la necesidad de una reducción de los recursos de las FF.AA. tiene que ver con la pérdida de su rol constitucional, es decir, la misión que la Carta Magna le asigna ya no se corresponde con el momento actual donde ya no existen hipótesis de conflicto bélico. De esta forma, se han conferido a las FF.AA. inconstitucionalmente varios roles que no le corresponden. Muchos de estos roles ya están en manos de otros ministerios. Por ejemplo, la participación de las FF.AA. en mingas ambientales contra el dengue y la fiebre amarilla. ¿Es ésta una función del Ministerio de Defensa? ¿No sería lógico, en términos institucionales, fortalecer a la institución constitucionalmente

responsable, que es el Ministerio de Salud? Otro ejemplo, la intervención de militares en tareas de seguridad interna, que constitucionalmente sólo corresponder a la Policía Nacional. Además, para varios de estos y otros «nuevos roles» las FF.AA. no están preparadas ni capacitadas. Las FF.AA. fueron pensadas para otra cosa, para otra lógica, cual es la del enfrentamiento bélico, y no para los roles citados.

En tal sentido, se hace urgente que los recursos con que cuenta el Estado, ya sean éstos monetarios o materiales, se destinen prioritariamente a ministerios y entes con fines sociales, es decir a aquellos que son responsables de garantizar la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, como una manera de ir disminuyendo en forma sostenida la situación de pobreza y privación de condiciones básicas de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

OTRAS RAZONES PARA REDUCIR EL PRESUPUESTO MILITAR

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) tiene recursos que, comparados con los que son asignados a ministerios y entes con fines sociales, dejan en claro que la prioridad del Estado no es necesariamente atender las demandas sociales urgentes. Veamos algunos números:*



A Recursos para combustibles [¢]

Ministerio de Defensa Nacional	17.139.717.474
Ministerio de Salud	16.915.215.408
Diferencia a favor del Ministerio de Defensa	224.502.070

B Gasto por soldado y por alumno [¢]

Gasto por soldado (MDN)	103.662.951
Gasto por alumno (MEC)	2.082.224
Diferencia a favor del Ministerio de Defensa (por soldado)	101.580.727

C Gasto en salud por personal del MDN y por habitante [¢]

Ministerio de Defensa Nacional	204.277	por personal civil y militar (sólo medicamentos)
Ministerio de Salud	174.353	por habitante (gasto total)
Diferencia a favor del Ministerio de Defensa	29.924	

D Respecto al presupuesto de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia

El presupuesto 2007 de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) es de 5.761.305.761 guaraníes. Esto implica que el presupuesto de dicha Secretaría, encargada de impulsar y ejecutar las políticas de niñez y adolescencia, constituye el 1% del Presupuesto vigente del Ministerio de Defensa Nacional.

* Los montos son anuales.

propuesta de reducción al presupuesto del Ministerio de Defensa*

1 REDUCCIÓN DE RECURSOS PARA SERVICIOS PERSONALES

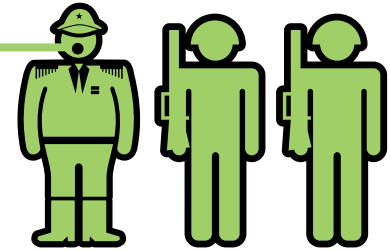
Planteamos la reducción de este rubro sobre la base de la reducción de privilegios para el personal militar, la reducción de funcionarios civiles, la suspensión del Servicio Militar Obligatorio, y la eliminación de las agregadurías militares en el exterior.



1.1 Reducción de privilegios para el personal militar

En esta propuesta se plantea la eliminación de tres privilegios que actualmente poseen los efectivos de las FF.AA., y que no tienen los demás funcionarios del sector público.

- Derogación del artículo 170 del Estatuto del Personal Militar, que establece que el personal militar que cumple los años suficientes para acceder al grado superior pero que no pudieren hacerlo por falta de cupos suficientes en el mismo, igualmente podrán cobrar el salario de ese grado superior. Con su derogación se estarían reduciendo Gs. 17.811.952.932.



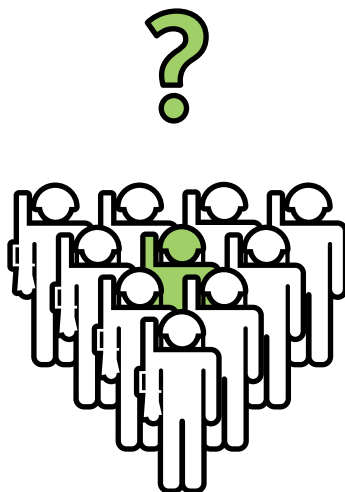
- Derogación del artículo 175 del Estatuto del Personal Militar, que expresa que el personal militar tendrá un reajuste automático anual de 2% de su salario, independientemente de otros aumentos que pudiera recibir. Al derogar este artículo se están reduciendo 5.181.135.146 guaraníes de los Servicios Personales.
- Eliminación de la Unidad Básica Alimentaria (UBA): cada efectivo militar puede recibir un cupo de hasta 720.000 guaraníes para alimentos, independientemente que las FF.AA. cuentan con un importante rubro de Productos Alimenticios. Estos 720.000 guaraníes constituyen un sobresueldo, es decir, el personal militar no estaría gastando su sueldo en alimentos, lo cual nuevamente constituye un privilegio que no tienen los demás funcionarios públicos. El total de recursos para la UBA es de Gs. 52.205.373.821

* Tomando como base las cifras del presupuesto 2007.

1.2 Reducción del Personal Civil

Según el presupuesto de este año, 3.807 personas componen el total del personal civil de las FF.AA. Esta cifra, si bien se ha visto reducida respecto a años anteriores –por ejemplo, en el año 2002 la cantidad de personal civil era de 5.065–, aún es elevada, considerando el estudio realizado por la Comisión Bicameral de Presupuesto en el año 2001, de que el Ministerio de Defensa Nacional tiene 2.000 funcionarios de más.

Al realizarse la referida reducción del personal civil, el monto recortado a este rubro estaría en Gs. 30.723.768.000, correspondientes a salarios de 2.000 personas de dicho ministerio.

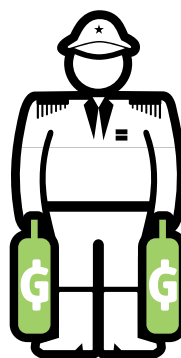


1.3 Suspensión del Servicio Militar Obligatorio

Frente a la fuerte disminución que se viene dando respecto a la cantidad de jóvenes que prestan el Servicio Militar Obligatorio (SMO), las FF.AA. este año han aumentado nuevamente el salario para los mismos, llegando a un monto mensual que varía entre 150.000 y 300.000 guaraníes. Al suspender el SMO, se reducen 11.787.600.000 guaraníes de los recursos de las FF.AA.

1.4 Eliminación de agregadurías militares en el exterior

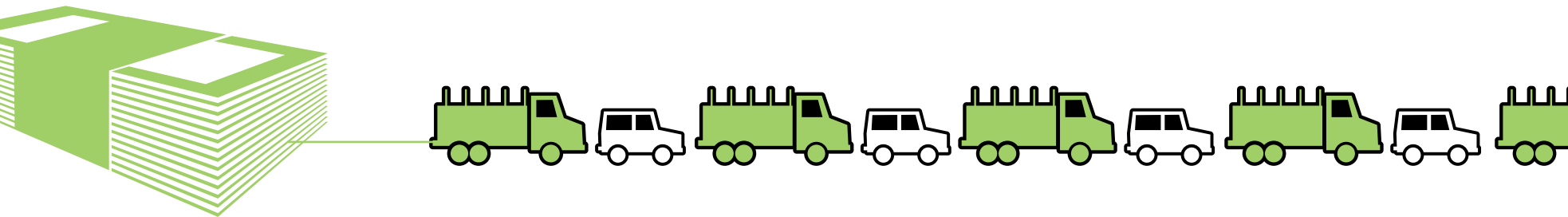
En ninguna legislación nacional se especifica con claridad qué función cumplen los veinte agregados militares en el exterior. De hecho, este cargo ni siquiera aparece en las leyes militares. Sin embargo, los salarios de los mismos se encuentran entre 1.818 y 6.500 dólares, además perciben recursos para viáticos y pasajes. Mediante la eliminación de estos cargos, el presupuesto militar se reducirá en Gs. 5.978.087.180.



2 REDUCCIÓN DE RECURSOS PARA SERVICIOS NO PERSONALES

Proponemos la disminución de este rubro considerando que, al reducirse la cantidad de personal civil y al suspenderse el SMO, los gastos de mantenimiento institucional automáticamente deberán reducirse. Además, debe tenerse en cuenta que dentro de este rubro se incluyen recursos para

alquileres, casi en su totalidad asignados para los agregados militares; y para Pasajes y Viáticos, que han tenido un crecimiento excesivo respecto al 2007. También se asignan recursos para Servicio Social, un rol que no corresponde a las FF.AA. Una reducción del 50% de este rubro implica Gs. 6.683.611.233.



3 REDUCCIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO

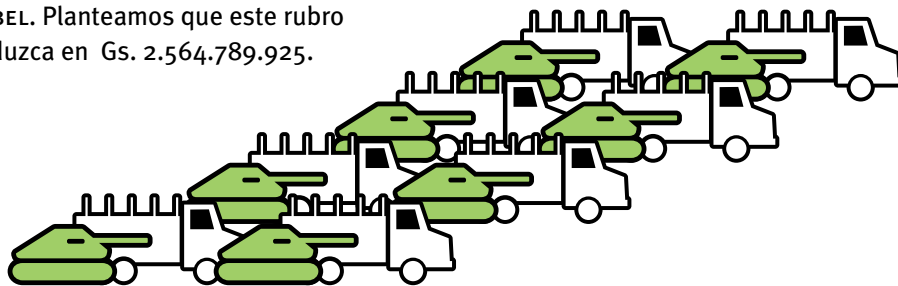
En este rubro están asignados sub-rubros que históricamente han estado ligados a casos de corrupción dentro de las FF.AA., y a su vez son sub-rubros que anualmente reciben una excesiva asignación, como lo son los productos alimenticios, los combustibles y lubricantes, y los textiles y vestuarios.

Así, se plantea la reducción de productos alimenticios (Gs. 16.722.298.996), la disminución de combustibles y lubricantes (Gs. 10.283.830.484), y la supresión de textiles y vestuarios (Gs. 5.094.891.591).

En este rubro también están incluidos recursos para Medicamentos, cuyo manejo no es competencia del Ministerio de Defensa Nacional, por lo que proponemos su supresión. Esto ahorraría Gs. 2.859.875.496.

4 REDUCCIÓN DE LOS BIENES DE CAMBIO

Alrededor del 98% de los recursos asignados son destinados a la Dirección de Material Bélico (DIMABEL), pero en ninguna parte se detalla el uso concreto que se dará a estos recursos. Además, debe considerarse los excesivos hechos de corrupción que en años anteriores se han detectado en DIMABEL. Planteamos que este rubro se reduzca en Gs. 2.564.789.925.



5 DISMINUCIÓN DEL RUBRO DE INVERSIÓN FÍSICA

El Ministerio de Defensa Nacional cuenta en este rubro con excesivos recursos para construcciones y adquisiciones de distintos bienes, siendo el sub-rubro más significativo el de Adquisiciones de equipos militares y de seguridad (armamentos, vehículos, etc.), que ha tenido un 170% de aumento respecto al año pasado.

La falta de justificación para dicho aumento, así como para la compra de bienes por parte de una institución que cuenta con una cantidad de bienes superiores a la mayoría de las demás instituciones públicas, hace urgente una reducción de los recursos para Inversión Física. Por ello proponemos que este rubro se reduzca en un 50%, es decir Gs. 23.273.287.676.

6 SUPRESIÓN DEL RUBRO DE BECAS

Al igual que el rubro de Medicamentos, tampoco el rubro de Becas debe ser competencia de las FF.AA. Por ello, planteamos su supresión, es decir un monto de Gs. 1.575.460.110.



7 SUPRESIÓN DE LOS GASTOS RESERVADOS

Este rubro no cumple con el principio de transparencia, y año tras año su utilización genera serias dudas a la ciudadanía. Al no declararse el destino de los fondos, son altas las posibilidades que los mismos se empleen para actividades ilegales realizadas por miembros de las FF.AA. Por tanto, planteamos la eliminación del rubro, que constituye Gs. 431.275.945.

RUBROS	GUARANÍES
Derogación Art. 17o Estatuto Personal Militar	17.811.952.932
Derogación Art. 175 Estatuto Personal Militar	5.181.135.146
Reducción del Personal Civil	30.723.768.000
Supresión de cargos de Agregados Militares	5.978.087.180
Suspensión del Servicio Militar	11.787.600.000
Supresión de la Unidad Básica Alimentaria	52.205.373.821
Disminución de Servicios No Personales	6.683.611.233
Reducción de Productos Alimenticios	16.722.298.996
Supresión de Textiles y Vestuarios	5.094.891.591
Supresión de Medicamentos	2.859.875.496
Disminución de Combustibles y Lubricantes	10.283.830.484
Disminución de Bienes de Cambio	2.564.789.925
Disminución de Inversión Física	23.273.287.676
Suprimir Becas	1.575.460.110
Suprimir Gastos Reservados	431.275.945
Total (Gs.)	193.177.238.535
Total (USD)*	37.712.966
PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MDN	33,5%

* El tipo de cambio utilizado para este material es
1 dólar estadounidense = 4.650 guaraníes

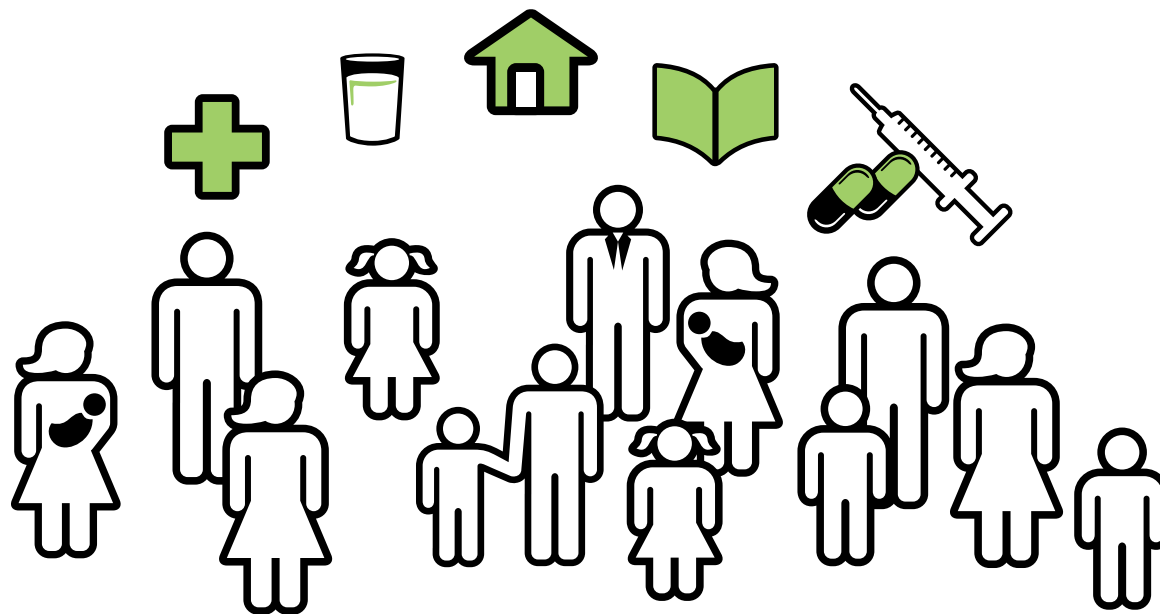
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (EN DÓLARES)	
Actualización del valor fiscal de la tierra	100.000.000
Disminución de la evasión del Impuesto Inmobiliario	10.000.000
Gestión impuntual de Préstamos Externos	2.000.000
Disminuir la evasión impositiva	200.000.000
Reducir los alumnos repitentes	3.000.000
Total de Royalties	320.000.000
Recursos propios de Itaipú	30.000.000
Royalties no pagados por Yacyretá	40.000.000
Reducción del gasto militar	37.712.966
Total de recursos	742.712.766

1 Invertir lo necesario para el desarrollo social

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para el 2015, lejos de avanzar, en el 2008 tuvo grandes retrocesos. A pesar de todas las medidas adoptadas, en el caso de Paraguay todavía existen varias limitaciones que tienen que ver con el desarrollo pleno de la función social y económica del Estado y esto se observa en la baja capacidad de gestión para el diseño e implementación de políticas públicas.

Por eso, debe exigirse al Estado que cumpla con el compromiso asumido ante la ONU en la Declaración del Milenio, por el cual el cumplimiento de los ODM sea considerado el punto de partida para mejorar las condiciones de vida, pero insuficiente para paliar el elevado índice de pobreza y la vigente desigualdad social que sigue profundizándose en nuestro país.

El Sistema de Naciones Unidas en Paraguay ha calculado cuántos recursos más del PGGN deberían dedicarse para alcanzar los ODM, en el plazo fijado.



Costo anual de algunas políticas hasta el 2015 (EN USD)²
Requerimientos adicionales al año 2005
(Descontando créditos ya disponibles para el año 2009)

Reducción de la pobreza extrema a la mitad	26.220.416
Reducción a la mitad de la desnutrición global	20.267.979
Servicios Básicos de Salud al 100% de la población	19.817.252
Cobertura 100% en Educación Inicial, Escolar Básica y Media	76.841.472
Reducción del analfabetismo	3.662.799
Reducir la mitad el porcentaje de personas sin agua potable	62.924.189
Reducir a la mitad el porcentaje de personas sin saneamiento básico	129.087.354
Total	338.821.461

Si lo presupuestado para la Inversión Social fuese realmente ejecutado, la cobertura en salud, educación, los servicios de agua y los programas destinados al combate de la pobreza, así como la desnutrición de niños y niñas tendrían avances y logros significativos.

Las posibilidades de asignar recursos financieros a las zonas geográficas más pobres del país sería una salida para mejorar la distribución equitativa del presupuesto.

² *Invertir en la gente. 2007. PNUD: realización de cálculo realizado por parámetros del año 2008.*

2 Inversión indispensable para la salud

ALGUNOS NÚMEROS QUE JUSTIFICAN LA URGENCIA EN SALUD

De manera puntual planteamos medidas concretas en Salud para paliar de forma inmediata las muchas carencias cotidianas de la población más pobre del país.

Aproximadamente 240 mujeres mueren al año por problemas relacionados al embarazo, parto y puerperio en nuestro país, lo que significa 5 muertes por semana; se calcula que esto ha dejado 700 huérfanos de madre en el país por año. Una de las acciones que incidiría en la disminución de la mortalidad materna sería la prevención de embarazos no planificados, que pueden derivar en abortos en malas condiciones sanitarias.

Alrededor 197 niños/as mueren por cada 1.000 nacidos vivos, esta cifra muestra claramente la situación de la mortalidad infantil; pero si vemos por región o por sector, el cuadro empeora:

- en Amambay mueren 238 por cada 1.000 nacidos vivos,
- en Boquerón mueren 352 por cada 1.000 nacidos vivos o
- en la población indígena mueren 939 por cada 1.000 nacidos vivos.

Anualmente 5.000 menores de 5 años mueren según cifras oficiales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es decir, 14 niños/as mueren por día. De los y las sobrevivientes unos 35.000 menores de 5 años se encuentran en estado de desnutrición. Además, 140.000 niños/as tienen serios riesgos de sufrir desnutrición y 45.000 mujeres embarazadas sufren actualmente de desnutrición es decir, el 30% de las mujeres embarazadas.

EL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN SALUD

El Estado invierte 50 USD per cápita en Salud constituyendo esta cifra la tercera más baja de todo el continente conjuntamente con Honduras; con relación a los demás países del MERCOSUR, Argentina invierte 150 USD, luego le sigue Uruguay con 131 USD y el Brasil con 117 USD de inversión en Salud.

La otra parte del financiamiento constituye los gastos de bolsillo de la gente; que es aproximadamente de 68 USD.

Desde el punto de vista del financiamiento, podemos afirmar que la Salud en Paraguay se encuentra subsidiada en una proporción baja desde el Estado, situación que empeora con la obligación que tiene éste de promover y proteger la Salud de toda la población

COBERTURA DE SALUD DE LA POBLACIÓN

Según el tipo de seguro médico, la población se distribuye en la siguiente proporción, de acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares EPH 2007 de la DGEEC.



Institución	Urbana	Rural	Total de personas
IPS	678.250	163.392	841.642
Otro tipo de Seguro ³	409.776	62.514	472.290
NO TIENE SEGURO	2.444.527	2.296.517	4.741.044

Por lo tanto, 4.741.044 personas que no poseen ningún tipo de seguro médico debe ser atendida por el MSPyBS. Esta institución reconoce una cobertura teórica de aproximadamente el 70%. Si tenemos en cuenta la mencionada cobertura, vemos que del total de 4.741.044 habitantes que no tienen seguro médico, son asistidos por el sector público 3.318.731 (70%) y en consecuencia existe en el Paraguay 1.422.313 ciudadanos/as excluidos del sistema público de salud, es decir, un 30 por ciento.

En cuanto al acceso a servicios de salud, se estima que la cobertura real del MSPyBS, teniendo en cuenta la capacidad resolutive de sus centros sanitarios y la presencia de recursos humanos en salud, probablemente sea del 50% o menos, esta situación afecta a cerca de 2.080.000 ciudadanos/as. La falta de personal sanitario capacitado en amplias zonas rurales, es uno de los factores que imposibilita el acceso real de la población más vulnerable a los servicios de salud.

A todo esto, es importante mencionar que el MSPyBS ha liberado los aranceles en los servicios de consultas, de procedimientos médicos y quirúrgicos, aunque la aplicación de esta reciente medida no es total, para diciembre de 2008, se prevee la gratuidad en todos los aranceles de estudios auxiliares de diagnósticos de internación y en el 2009 un listado ampliado de medicamentos esenciales, para que estas y otras acciones sean sostenibles en el tiempo, los recursos para el sector salud deben ser prioritarios.

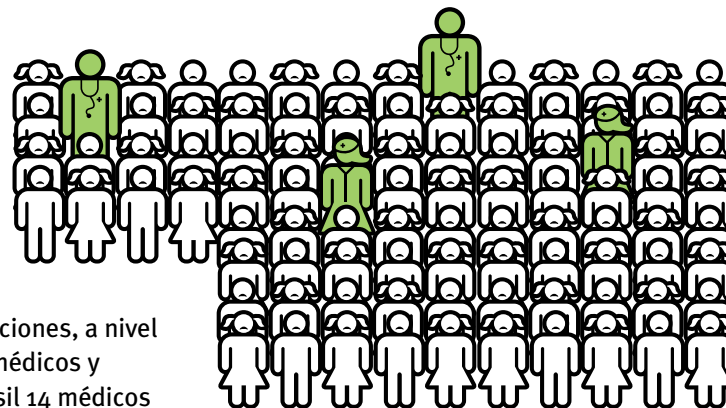
³ Incluye seguro privado individual, laboral, familiar, militar y policial.

SITUACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD

Con relación al número de personal sanitario capacitado, médicos y licenciadas en Enfermería, por 10.000 habitantes, según el Censo de RRHH del Ministerio de Salud Pública tenemos en los diferentes departamentos la siguiente distribución:

Departamentos	Médicos	Enfermeras
Concepción	1,79	0,34
San Pedro	1,44	1,28
Cordillera	2,27	1,33
Guairá	1,91	1,91
Caaguazú	1,33	1,24
Caazapá	1,22	1,01
Itapúa	2,20	1,20
Misiones	3,03	1,66
Paraguarí	2,89	1,20
Alto Paraná	1,79	0,95
Central	4,40	2,85
Ñeembucú	3,26	1,17
Amambay	3,90	1,39
Canindeyú	1,71	0,71
Presidente Hayes	2,80	0,98
Alto Paraguay	4,53	1,51
Boquerón	2,53	1,61
Asunción	19,55	7,18

Fuente: Ponencia de Desirée Masi, Audiencia Pública «Gasto Social vs. Inversión Social» 2006.



Teniendo en cuenta estas proporciones, a nivel MERCOSUR, Argentina posee 30 médicos y 6 licenciadas en Enfermería; Brasil 14 médicos y 5 enfermeras; Uruguay 43 médicos y 9 enfermeras por la mencionada cantidad de habitantes. Si bien no existen indicadores universalmente recomendamos con relación al número ideal de personal sanitario, resaltamos la situación de aquellos países que poseen indicadores sanitarios de morbimortalidad aceptables o buenos y en los cuales se cuenta con 1 médico por 1.000 habitantes o menos. Con respecto al personal de enfermería, la recomendación es que es el mismo debe al menos duplicar la cantidad de profesionales médicos.

Por lo tanto, nuestro país posee una crítica situación con relación a la suficiencia de personal sanitario requerido para la atención de la población, y además actualmente existe una inadecuada distribución de los mismos.

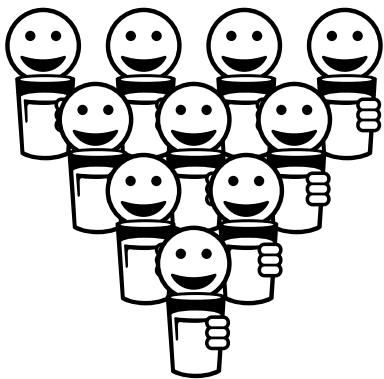
ALGUNOS NÚMEROS MÁS

Número de ambulancias en todo el país: 196, están en excelente estado 69; en buen estado 55; regular 30; malo 10; en reparación 4; y no funcionan 28 ambulancias⁴.

El número de camas disponibles en la red de servicios del Ministerio de Salud fue de 4.323 camas en el 2003; siendo en el 2007 de 4.453 camas. En primer lugar se debe destacar lo poca iniciativa por parte del Estado, en cuatro años el aumento fue de 130 camas en todo el país una cifra alarmante para cubrir las necesidades de la ciudadanía.

4 RAMÍREZ de Rojas, Dra. María Elena. (2005) Ministerio de Salud y Bienestar Social; Centro de Documentación. Capítulo VI Infraestructura Sanitaria y Recursos Humanos. pp. 196-223.

propuesta de reinversión urgente



1 Atención a la desnutrición

Donde se tendrá como destinatarios/as a 35.000 niños/as de 0 a 5 años con desnutrición global, 141.000 niños/as de 0 a 5 años en riesgo de desnutrición y 45.000 mujeres embarazadas con desnutrición, esto acrecentaría el presupuesto en USD 30.000.000.



2 Atención a la salud de la mujer

Proponemos la creación de una partida presupuestaria para comprar insumos para realizar el PAP en el marco del Programa de Prevención, Detección y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino, para ello se requiere unos USD 350.000; y el incremento para el mantenimiento de equipos y compra de insumos para el Instituto del Cáncer, establecimiento especializado en el tratamiento, que se cubriría con unos USD 1.750.000; garantizar el Parto Institucional, Universal, Libre y Gratuito, esto llegaría a 38.000 mujeres embarazadas con parto normal no institucional, 10.500 mujeres embarazadas con parto por cesárea no institucional y 79.000 mujeres embarazadas con parto institucional, lo cual tendría una inversión de USD 19.921.875.


Asimismo, se incluye en la propuesta el rubro necesario para realizar, desde el Ministerio de Salud, una campaña de educación y concienciación ciudadana.

3 Atención a la salud de la Infancia

Proponemos aumentar sustancialmente el rubro de vacunas, aumentando el 100% del presupuesto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), además incrementar la compra de los insumos del Kit de Infancia y adquisición de medios de transporte. Asimismo aumentar el presupuesto para el Test del piecito y aumentar el personal profesional, para ello se invertiría unos USD 10.375.000.



- PROGRAMA DE VACUNACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS: se propone el cumplimiento en el presupuesto 2009 de la obligación establecida en la Ley 2.310 de Vacunas, en la cual se expresa que todos los recursos para la compra del citado insumo deben provenir exclusivamente de Recursos del Tesoro (FF10) a fin de evitar desabastecimientos ocasionados por falta de financiamiento. La campaña propone este año que el 100% del presupuesto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el rubro 350 destinado a compra de insumos sea financiado con recursos genuinos provenientes del Estado, esto sería unos USD 6.250.000.



▣ **ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI):** nuestro país posee una tasa alta de mortalidad en menores de 5 años, lo que representa aproximadamente 10 muertes por día; siete de las cuales se podrían evitar si los establecimientos de salud disponen de personal calificado y de insumos requeridos en el ambulatorio e internación para el tratamiento de las enfermedades más frecuentes (prevalentes) de la infancia como las neumonías, diarreas, otitis, parasitosis y faringoamigdalitis.

En el 2009, se propone incrementar el presupuesto; de la partida específica para comprar los citados insumos (Kit infancia) en el rubro 350, productos e instrumentales químicos y medicinales financiados con Recursos del Tesoro (FF10) y además incluir la adquisición de medios de transporte a ser destinados a las regiones sanitarias del MSPyBS, para tareas de distribución en centros y puestos de salud y actividades de monitoreo y evaluación en el rubro presupuestario, esto sería un incremento de USD 4.000.000.

▣ **PREVENCIÓN DEL RETARDO MENTAL POR HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO (TEST DEL PIECITO):** la Ley de Prevención del Retardo Mental ocasionado por el Hipotiroidismo Congénito, establece que los insumos para realizar el test a todos los recién nacidos deben ser proveídos por el Estado a través de recursos genuinos (FF10). Debido a la falta de suficiente personal profesional capacitado en el país para cumplir con todas las necesidades de acuerdo al número de nacimientos, la campaña ha decidido solicitar cada año el aumento progresivo de las partidas presupuestarias a fin de incrementar

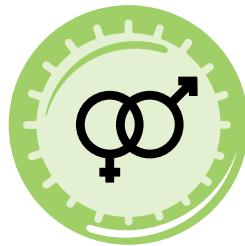
los recursos humanos y los insumos requeridos hasta alcanzar la meta del 100% de recién nacidos garantizando la calidad y seguridad de los test.

La propuesta se refiere exclusivamente a los rubros que deben ser incluidos o incrementados sobre el actual presupuesto del Programa de Prevención del Retardo Mental y la Fibrosis Quística, unos USD 125.000.

4 Atención a la Salud Sexual y Reproductiva

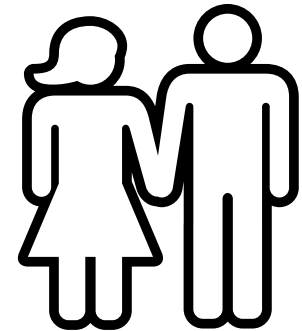
En el 2005 se ha logrado incrementar el rubro presupuestario destinado a la compra de insumos anticonceptivos de USD 32.250 aproximadamente a USD 200.000.

Actualmente más del 85% de los anticonceptivos distribuidos en los establecimientos del MSP son proveídos a través de la donación de agencias internacionales. Sin embargo, la donación mencionada, atendiendo a que la misma irá disminuyendo paulatinamente, debe ser reemplazada por financiamiento nacional y el Estado paraguayo debe asumir a corto plazo su obligación legal con relación a la planificación familiar; esto incrementaría el presupuesto en unos USD 150.000.



5 Fortalecimiento del Programa Nacional de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS):

Miles de mujeres al año y sus parejas son aquejadas por infecciones de transmisión sexual, entre las cuales se encuentran la sífilis, la gonorrea, el SIDA, entre otras. Estas patologías al no ser tratadas oportunamente ocasionan importantes complicaciones en la vida sexual y reproductiva de las parejas, afectan a la mujer gestante y pueden ser transmitidas al recién nacido con grave riesgo para la salud del mismo. De igual manera las personas con VIH/SIDA requieren de manera vital el suministro continuo del tratamiento correcto con el fin de retrasar al máximo las complicaciones de la enfermedad. La partida presupuestaria actual en el rubro de insumos de este programa es insuficiente para cubrir las necesidades de la población, por lo cual se propone el incremento de USD 1.500.000.



6 Enfermedades de Alta Complejidad

El Estado no está destinando la totalidad o por lo menos una parte del tratamiento; en este caso debemos comentar que en el 2008 no se realizó ningún trasplante que requieren las enfermedades de alta complejidad en el sector público. En la actualidad existen más de 100 personas en lista de espera para una intervención de trasplante de riñón. Si el Gobierno pudiera hacer estas intervenciones se podría ahorrar a las familias los gastos que representan las diálisis, ya que una sesión está costando unos USD 100; y un paciente renal necesita por lo menos 3 sesiones por semana durante toda la vida; y en un año suma USD 17.000 aproximadamente. En nuestro país existen por lo menos 700 personas que necesitan ingresar a diálisis cada año y esta cifra va en aumento. Si el Estado invirtiera en trasplantes de riñón estaría destinando USD 10.720 por cada persona, que además recibiría entre USD 1.000 y 2.000 en drogas antirretrovirales por año y de por vida.

La Campaña Desarmemos el Presupuesto propone realizar para el 2009 por lo menos 50 trasplantes de riñón con las drogas antirretrovirales para los y las pacientes

para el tratamiento, en donde se estará aumentando en años y así asegurar al paciente la provisión de por vida; en esto se invertiría USD 736.000. Además potenciar/aumentar el presupuesto para realizar trasplantes de corazón, iniciar trasplantes de hígado, de médula ósea u huesos; la Campaña solicita aumentar unos USD 750.000 para poder crecer en materia de trasplantes en el país.

Propuesta de inversión de la campaña en uso

Nivel Mínimo para los ODM	338.821.461
Nivel Urgente Aumentar el Presupuesto del MSPyBS	65.532.875
· Atención a la desnutrición	30.000.000
· Atención a la salud de la mujer	22.021.875
· Atención a la salud de la Infancia	10.375.000
· Atención a la Salud Sexual y Reproductiva	150.000
· Fortalecimiento del Programa Nacional de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)	1.500.000
· Enfermedades de Alta Complejidad	1.486.000
TOTAL DE LA PROPUESTA	404.354.336

3 Inversión para niñez y adolescencia

La población de niños, niñas y adolescentes alcanza a 2.664.189 según la Encuesta Permanente de Hogares de 2007. El Estado paraguayo pretende invertir anualmente Gs. 11.877 por niño según el proyecto de presupuesto 2009 de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA).

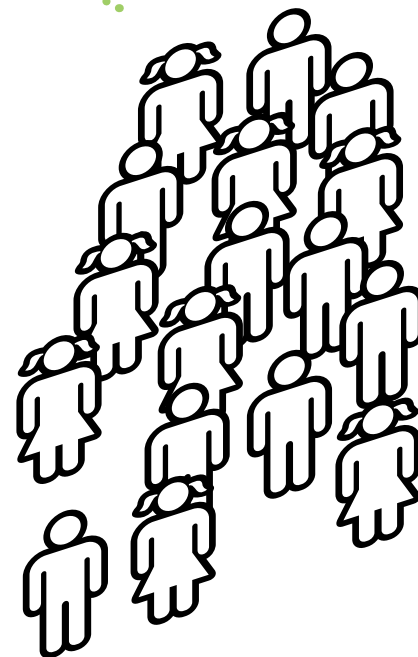
Si sólo consideramos a los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, que son aproximadamente 1.000.000, el Estado piensa invertir Gs. 31.650 por niño al año, lo que hace un total de Gs. 2.637 por niño, por mes.

En el proyecto de presupuesto 2009 de la SNNA está previsto un aumento del 449%, en el cual se incluyen cuatro nuevos subprogramas para la SNNA que son: Abrazo, Fono ayuda, Niños Institucionalizados y Niños en situación de calle, que juntos suman 18.150.637.199 guaraníes; que son programas de atención directa a niños, niñas y adolescente vulnerados en sus Derechos, normalmente vinculados a sectores menos favorecidos de la sociedad.



Es destacable que en el rubro de Servicios Personales (principalmente asignado a salarios) de la SNNA solamente se prevé un aumento del 12%. En el rubro Transferencias se propone un aumento de 486%, lo que supone un trabajo coordinado de la SNNA con la Sociedad Civil para la protección y promoción de la niñez y adolescencia.

Por su parte, el Centro de Adopciones después de sufrir una reducción del 48,8% (Gs. 880.000.000) en su presupuesto del 2008, prevé para el 2009 un aumento del 126%.



La inversión social también beneficia al crecimiento económico y la productividad. En este caso, niños/as bien nutridos/as y alimentados/as desarrollan óptimas capacidades físicas e intelectuales y constituyen la reserva productiva de la

sociedad del futuro, por lo que el Estado debería priorizarlos, en congruencia con la universalidad de los derechos humanos, constituyéndose en el fundamento de una nación que persigue la equidad e igualdad de sus ciudadanos y ciudadanas.

Sub Programas	Presupuesto inicial
SNNA	12.071.880.224
Centro de Adopciones	1.420.030.480
Abrazo	10.626.327.259
Fonoayuda	521.741.740
Niños en situación de calle	4.451.054.100
Niños institucionalizados	2.551.514.100
TOTAL	31.642.547.903*

* Representa un aumento del 449% en comparación al Presupuesto 2008, es decir, 25.881.242.142 guaraníes más.

En tal sentido, desde la Campaña Desarmemos el Presupuesto solicitamos que los 31.642.547.903 guaraníes incluidos en el Proyecto presentado por la SNNA sean aprobados en su totalidad, como un primer paso para definir claramente al sector de niñez y adolescencia como una prioridad nacional.

Para ello, el presupuesto asignado al sector infancia debe seguir teniendo un crecimiento progresivo en los próximos años.

ORGANIZAN

Movimiento de Objeción de
Conciencia Paraguay

Decidamos, Campaña por la
expresión ciudadana

Servicio Paz y Justicia Paraguay

Tesãi Reka Paraguay

Fundación Vencer

Coordinadora por los Derechos de
la Infancia y la Adolescencia

